



Red Pacto Mundial España
WE SUPPORT



INFORME DE PROGRESO
2014

Consell General de Cambres de Catalunya

Tabla de Contenidos

01 | Carta de Compromiso

02 | Perfil de la Entidad

03 | Metodología

04 | COE

05 | Análisis



CARTA DE COMPROMISO

El Consell General de Cambres de Catalunya es el órgano consultivo y de colaboración con la Generalitat de Catalunya y con el resto de instituciones autonómicas, integrado por todas las cámaras de comercio catalanas. Como institución que aglutina a las 13 Cámaras catalanas queremos estar al servicio de las empresas y ayudarlas en tres aspectos clave: internacionalización, formación de los empresarios, fomento de la emprendeduría e innovación y mejora de la competitividad.

En el ámbito de la representación de los intereses generales de la economía, el Consell de Cambres aporta el equilibrio territorial y toma en cuenta los intereses expresados por diferentes tipologías de empresas.

En los últimos años hemos impulsado proyectos conjuntos en todo el territorio catalán en los ámbitos de la formación y el empleo, el medio ambiente, la internacionalización y la responsabilidad social corporativa.

Estamos convencidos de que ninguna empresa ni ninguna economía podrá liderar los mercados si no integra los grandes retos que plantea la sociedad. Los mejores resultados están vinculados a las mejores maneras de operar. Avanzar hacia una competitividad sostenible y socialmente responsable es un reto de excelencia para las mejores empresas y para los países que quieran ser líderes.

El Consell de Cambres se ha identificado en los últimos años como una institución comprometida con la responsabilidad social y ha liderado proyectos pioneros e innovadores destinados a que las empresas catalanas avanzaran hacia un modelo de gestión responsable y sostenible. Entre los proyectos más destacados podemos encontrar:

- RSE.PIME (2008-09): acompañamiento personalizado a 29 pymes, facilitando así la incorporación de criterios de RSE en sus sistemas de gestión empresariales.
- tRanSparÈncia (2011-12): implantación de la RSE en la cadena de abastecimiento de grandes empresas catalanas o que operan en Cataluña, con la colaboración del GRI. 64 pymes catalanas invitadas por 11 grandes empresas aprendieron a gestionar la RSE y elaboraron su primera memoria de sostenibilidad.
- COGITA (2012-14): programa europeo con la participación de Catalunya y 12 territorios más para favorecer la implantación de planes de fomento y desarrollo de la RSE en el territorio.
- Respon.cat: iniciativa empresarial para el desarrollo de la responsabilidad social en Cataluña.

Pero el compromiso del Consell con la RSC no es sólo externo y de promoción entre el empresariado catalán: el Consell también apuesta por una gestión interna responsable y sostenible.

El presente informe de progreso (el primero que elaboramos) pretende ser una muestra de este compromiso y con una gestión sostenible en busca de la excelencia.

Miquel Valls Maseda
Presidente

PERFIL DE LA ENTIDAD



INFORMACIÓN GENERAL

Nombre Completo (Razón Social)

Consell General de les Cambres Oficials de Comerç, Indústria i Navegació de Catalunya

Tipo de empresa

Corporación de derecho público

Dirección

Diagonal 425-454, 3ª planta

Localidad

Barcelona

Provincia

Barcelona

Comunidad Autónoma

Cataluña

Dirección Web

www.cambrescat.org

Nombre del máximo cargo ejecutivo

Miquel Valls i Maseda

Persona de contacto

Narcís Bosch i Andreu

Número de empleados directos

9

Sector

Cámaras de Comercio de Catalunya

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios

Gestión de actividades conjuntas de las Cámaras de Comercio de Catalunya

Ventas / Ingresos

922.698 €

Seleccionar los Grupos de Interés más significativos: (Los Grupos de Interés configuran su Informe de Progreso)

Cámaras de Comercio, Empleados, Comunidad/Sociedad Civil, Proveedores, Medioambiente,

Indique qué criterios ha seguido para seleccionar los Grupos de Interés

Los grupos de interés más significativos han sido seleccionados siguiendo los 5 criterios de AccountAbility: responsabilidad, influencia, proximidad, dependencia y representación.

Países en los que está presente tu negocio o tiene producción

España

¿Cómo ha establecido la materialidad o definidos los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?

Planes de actuación 2013-2015

Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso

ASEPAM; página web del Consell de Cambres.

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria

año fiscal

Ciclo de presentación del Informe de Progreso

anual

¿Su entidad tiene actividades en países en vías de desarrollo?

No

¿Su entidad tiene proveedores en países en vías de desarrollo?

No

¿Su entidad tiene un alto impacto medioambiental?

No

ESTRATEGIA Y GOBIERNO

Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión

Comisiones de trabajo con profesionales y comunidad.

Indique la naturaleza jurídica de la entidad, detallando su organigrama

Corporación de Derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar.

Indique si la junta directiva mide el progreso en la implantación de Los 10 Principios mediante indicadores

Revisa la memoria anual

Indique la estructura de gobierno y quién o quienes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la

RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial e indique si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo.

Los órganos de gobierno del Consell son el Pleno, el Comité Ejecutivo y el Presidente.

El Pleno es el órgano supremo de gobierno y representación, está compuesto por los presidentes de todas las cámaras catalanas y por un miembro del pleno de cada cámara designado al efecto por el pleno de la misma.

El Comité Ejecutivo es el órgano colegial permanente de gestión, administración y propuesta del Consell, está integrado por la Presidencia, una vicepresidencia, el tesorero y tres vocales. Ninguna cámara no debe tener más de un cargo en el comité ejecutivo.

El Presidente es un órgano de gobierno unipersonal y ejerce la representación del Consell y la presidencia de sus órganos de gobierno colegiados, siendo el responsable de la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Organigrama

[Descargar elemento adjunto](#)

OBJETIVOS Y TEMÁTICAS DE NACIONES UNIDAS

(Sí) El Consell es firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas y socio de la Red Española.

MÁS INFORMACIÓN

Dirección Web

www.cambrescat.org



METODOLOGÍA

DIAGNÓSTICO

Los indicadores de diagnóstico permiten realizar un análisis de los grupos de interés acerca de la empresa y el análisis de los riesgos que corre en los temas relacionados con los 10 Principios. De esta forma se permiten conocer qué políticas, acciones y seguimiento debe hacerse por cada Principio y qué objetivos deben marcarse.

Se necesita conocer lo que existe para saber qué necesidades tiene la entidad.

POLÍTICAS

Documentos formales plasmados por escrito que definen los valores, herramientas y mecanismos de prevención y control de los riesgos detectados en el diagnóstico. De esta forma se regula la comunicación y las relaciones entre la empresa y sus grupos de interés.

Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la entidad.

ACCIONES

Una vez formalizadas las políticas necesarias, las acciones nos servirán para instrumentalizarlas. Las acciones ayudarán a la entidad a dar forma a las políticas desarrolladas y minimizar los riesgos detectados. Las acciones deben estar planificadas en el tiempo y diseñadas en base al grupo de interés al que van dirigidas.

Se implementan para dar cumplimiento a las políticas. Vienen descritas por medio de indicaciones cualitativas y cuantitativas. Input: Necesario un Input para conocer qué tipo de acciones han de llevarse a cabo. Si se prescinde de ese Input se corre el riesgo de implantar acciones inútiles o innecesarias.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Proporciona las herramientas para controlar el cumplimiento de las políticas y ayuda a detectar fallos en el sistema de gestión para su posterior mejora.

Viene reflejado en los indicadores cualitativos planteados..



ANÁLISIS

Principio 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P1C2I1)

Respuesta: Si

Nuestra plantilla es pequeña y no se han detectado riesgos. Los principales riesgos vienen derivados de la realización de compras a proveedores y compras socialmente responsables, pese a que no tenemos proveedores considerados de riesgo.



POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con políticas de Derechos Humanos por escrito y aprobada por la Dirección General? Describa en el campo de notas en qué medida se han implantado (P1C2I2)

Respuesta: SI.

El Consell General de Cambres de Catalunya es una Corporación de Derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. El Consell se configura como órgano consultivo y de colaboración con la administración pública y demás agentes. Su funcionamiento viene regido por la ley 14/2002, de 27 de junio (DOGC 3671 de 05 de julio 2002).

A nivel de gestión interna y del equipo de trabajo, el funcionamiento del Consell de Cambres está definido a partir del Reglamento de régimen interior del Consell General de Cambres (DOGC 5495 de 30 de octubre 2009).

En lo referente a contrataciones y selección de proveedores, el Consell se dotó de unas [Instrucciones internas de contratación](#), que se pueden encontrar, junto con toda la información relativa a contratación pública en el apartado "Perfil del contratante" publicado en la web del Consell: <http://www.cambrescat.org>.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P1C1I1)

Respuesta: SI.

Cumplimiento del Reglamento de régimen interior y de las instrucciones internas de contratación.

Además, como firmante del Pacto Mundial, tiene el compromiso de difundir entre sus principales proveedores la adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos de seguimiento de sus políticas de Derechos Humanos?
Describalos (P1C4I1)

Respuesta: Si

El Consell realiza un seguimiento del cumplimiento de los dos reglamentos anteriormente citados.

Porcentaje de empleados sobre el total informados y formados sobre los principios de Derechos Humanos por los que se rige la entidad (P1C3I1)

Respuesta: 100%

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Mecanismos de gestión interna y auditoria externa.

Además, en el ámbito económico y en relación a los fondos públicos, el Consell se encuentra sometido a la fiscalización de la Sindicatura de Cuentas de Catalunya y, en su caso, a la del Tribunal de Cuentas estatal.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: Mantener la comunicación con los empleados en materia de gestión ética.

Principio 2

Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P2C2I1)

Respuesta: Si

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: No tenemos proveedores considerados de riesgo.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: No tenemos objetivos concretos.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política de compras por escrito o utiliza algún sistema de selección de productos o servicios, acorde con su Política de RSE/RS? (P2C2I1)

Respuesta: Si

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: En lo referente a contrataciones y selección de proveedores, el Consell se dotó de unas [Instrucciones internas de contratación](http://www.cambrescat.org), que son accesibles a través de la página web: <http://www.cambrescat.org>.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Está previsto divulgar estas instrucciones como parte de la política de RSC a través de los canales habituales de comunicación (web, contrataciones...) incluyendo en la divulgación a los proveedores.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P2C3I1)

Respuesta: En el último año el Consell ha impulsado Respon.cat: iniciativa empresarial para el desarrollo de la responsabilidad social en Catalunya.

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: El Consell ha ejercido de institución tractora de la RSC en Catalunya, impulsando una sèrie de programas destinados a que las empresas catalanas se identifiquen con los principios y valores de la RSC. Entre las acciones impulsadas cabe destacar:

Actividades de Formación y Divulgación sobre Compras Responsables destinadas a empresas del territorio catalán, incluyendo el respeto a los Derechos Humanos en la cadena de suministro:

- Programa tRanSparÈncia: destinado a impulsar la incorporación de la RSC en la cadena de suministro de empresas multinacionales con sede en Catalunya, con la participación de 11 y 62 empresas proveedoras. Se trata de un proyecto innovador y pionero a nivel internacional, que se realizó en colaboración con el Global Reporting Initiative.
- Participación en el programa europeo COGITA con la participación de Catalunya y 12 territorios más para favorecer la implantación de planes de fomento y desarrollo de la RSE en el territorio.



Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Tenemos previsto continuar con acciones de formación a compradores en materia de derechos humanos en la cadena de suministro, y de sensibilización en estas materias a nuestros grupos de interés.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje de proveedores que disponen de una certificación sobre el total (ejemplo: SA 8000, ISO 9001)(P2C411)

Respuesta: Tal y como marcan las [Instrucciones internas de contratación](#), los procedimientos de contratación del Consell se fundamentan en el respeto a los siguientes principios: Publicidad; Concurrencia; Transparencia; Confidencialidad; Igualdad y No discriminación.

El Consell aplica a sus compras principalmente criterios de calidad del producto/servicio, así como el precio o importe más económico y competitivo.

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: No evaluamos las certificaciones de nuestros proveedores, valoramos especialmente el compromiso con los principios y valores compartidos.

Indique el número de quejas y consultas de/sobre los proveedores (P2C313)

Respuesta: 0

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: No tenemos objetivos concretos.

Principio 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.



DIAGNÓSTICO:

Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva (P3C111)

Respuesta: No

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: El personal al servicio del Consell se rige por la legislación laboral vigente y, en su caso, por el Convenio Colectivo de Trabajo vigente en cada momento.

Se cumple con la legislación vigente. La plantilla del Consell es muy pequeña y se facilita la relación directa con cada una de las personas que forman el Consell.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: No tenemos objetivos concretos.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política de consulta por escrito que trate con los empleados los temas importantes? (P3C211)

Respuesta: Si

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: Reuniones del equipo de Trabajo del Consell.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Continuar aplicando nuestra política de Recursos Humanos..



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P3C311)

Respuesta: Si

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: Cumplimiento de la legislación laboral vigente.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Seguir Seguir cumpliendo la legislación vigente en este ámbito, aplicable a una entidad de pequeño tamaño.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? En caso afirmativo, descríbalos (P3C4I1)

Respuesta: Si

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Los empleados tienen comunicación directa con los órganos de gobierno (Director gerente, Comité ejecutivo), lo que garantiza el diálogo permanente.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: Continuar manteniendo los cauces actuales de comunicación entre los empleados y los órganos de gobierno.

Principio 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P4C111)

Respuesta: Si

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: El trabajo bajo unas condiciones poco flexibles puede dar lugar a trabajo forzoso o bajo coacción. Riesgos comunes a una entidad de pequeño tamaño que realiza fundamentalmente trabajos de oficina.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: Cumplir la legislación vigente.

Indique si existen situaciones laborales en su empresa donde sea necesario implantar medidas de conciliación (P4C211)

Respuesta: No

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: Los riesgos identificados que inducen a tener necesidades de conciliación son que parte de nuestro personal tiene cargas familiares, así como personal que pretende desarrollar su carrera profesional teniendo una mayor formación

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Desde el Consell se facilita la conciliación de todas las personas mediante acciones de flexibilidad y teletrabajo, así como el desarrollo profesional de las personas del equipo.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política clara y por escrito o existe algún acuerdo en firme en el que se determinen las horas de trabajo establecidas, la remuneración de los trabajadores y los beneficios sociales? (P4C311)

Respuesta: Si

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: No existe una política por escrito. En todo caso, esos temas se establecen en los contratos de trabajo de cada empleado.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Continuar cumpliendo con la legislación vigente y con los contratos de trabajo de nuestros empleados.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P4C411)

Respuesta: Si

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: Las condiciones horarias son acordadas conjuntamente con cada persona del equipo, facilitando la conciliación de la vida laboral y personal.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Mantener las condiciones acordadas con cada persona y facilitar mecanismos de teletrabajo.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las políticas establecidas y/o conoce el número de beneficiarios de sus medidas de conciliación y beneficios sociales? (P4C511)

Respuesta: Si

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: El control del cumplimiento de las políticas se ejerce directamente por parte de los órganos de gobierno de la entidad. No se requieren medidas especiales de conciliación y beneficios sociales.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: No tenemos objetivos concretos.

Principio 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica. En caso afirmativo, indique los riesgos que afectan a los diferentes grupos de interés reflejados en la tabla (P5C111)

Respuesta: Si

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: Riesgos comunes a cualquier entidad de pequeño tamaño que realiza fundamentalmente trabajo de oficina. Principalmente en lo relativo a la selección de proveedores.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Seguir cumpliendo con la legislación vigente en materia de edad mínima laboral.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política clara que comunica abiertamente donde se define la prohibición del trabajo infantil? (P5C211)

Respuesta: Si

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: La legislación española no permite la contratación de menores.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: No tenemos objetivos concretos.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio (P5C311)

Respuesta: No

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: No tenemos acciones concretas.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: No tenemos objetivos concretos.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Número de verificaciones satisfactorias realizadas en el año para descartar el empleo de mano de obra infantil entre sus proveedores (P5C3I1)

Respuesta: 0

Número de empleados menores de 15 años, de 18 en caso de tratarse de trabajos peligrosos. Indique, en el campo de notas, el número de asociados a programas de ayuda (P5C4I2)

Respuesta: 0

Número de verificaciones realizadas por el departamento de Recursos Humanos para detectar casos de trabajo infantil (P5C4I3)

Respuesta: 0

Principio 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P6C111)

Respuesta: SI.

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: Se han identificado como posibles riesgos:

- Dificultades para conciliar.
- No posibilidades de desarrollo profesional.



POLÍTICAS:

¿La entidad ha formulado políticas por escrito, planes y/o programas de integración y no discriminación de colectivos desfavorecidos tales como personas con discapacidad, jóvenes demandantes de primer empleo, desempleados mayores de 45 años, personas inmigrantes o personas en riesgo de exclusión? Descríbalos (P6C211)

Respuesta: Si

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: La política de contratación del Consell no discrimina a las personas candidatas por razón de género, procedencia o por discapacidad, valorando las capacidades y competencias de cada candidato a cubrir un puesto.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Mantener la política de contratación y de flexibilidad laboral.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P6C311)

Respuesta: Si

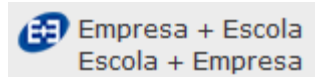
Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: Existen acuerdos de flexibilidad laboral individualizados con cada persona que forma parte del Consell para facilitar la igualdad de oportunidades.

El Consell muestra su compromiso con la formación en el puesto de trabajo incorporando alumnos en prácticas en la propia estructura.

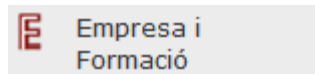
A nivel externo, el Consell promueve programas que facilitan la incorporación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral entre las empresas catalanas.

Los principales programas impulsados son:

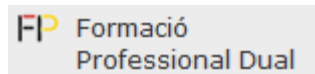


El Programa E + E (empresa + escuela , escuela + empresa) es fruto de un convenio marco de colaboración firmado en 1.994 entre el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya y el Consell, a partir de la obligatoriedad de las prácticas de los alumnos de formación profesional en centros de trabajo.

El programa E + E surge a partir de esta voluntad de colaboración y tiene como finalidad facilitar la relación entre el mundo educativo y el mundo productivo: es un puente entre los centros de formación profesional y las empresas para la transición de los jóvenes al mundo laboral, una ayuda a la política de recursos humanos de las empresas.



Prueba piloto realizada en colaboración con la Universitat Pompeu Fabra y la Secretaria d'Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya para establecer un marco de actuación en el ámbito de las prácticas en empresas por parte del alumnado universitario. Las prácticas en empresas están consideradas como uno de los rasgos de una formación de calidad y de adaptación de las enseñanzas a las necesidades del sistema productivo. Además, constituyen uno de los principales mecanismos de inserción de los alumnos en el mercado laboral al dotar a estos de experiencia en el puesto de trabajo y de interrelacionarse con agentes que pueden acabar siendo sus empleadores. Asimismo es un instrumento de fomento de la capacidad emprendedora.



Con el objetivo de mejorar la capacidad de las empresas de disponer de personas calificadas adecuadamente para sus necesidades, en Cataluña se está implantado la Formación Profesional Dual.

La formación en alternancia y dual combina el aprendizaje en una empresa con la formación académica, aumentando la colaboración entre los centros de formación profesional y las empresas, en el proceso formativo de los alumnos.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Queremos desarrollar procedimientos de Compras a empresas que promueven la integración de la discapacidad, como son los Centros Especiales de Empleo y las empresas de inserción, para incorporarlos en nuestra oferta formativa y nuestras publicaciones.

Se mantendrán y reforzaran los programas destinados a promover la incorporación de jóvenes al mercado laboral.

¿Promueve la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos, incluyendo el acceso a puestos directivos? Indique en el campo de notas de qué forma (P6C411)

Respuesta: Si

Indique con que mecanismos de acción se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: El Consell asume públicamente el compromiso de respetar y promover la normativa vigente en materia de igualdad de oportunidades y antidiscriminación, e integrar la diversidad en su propia organización.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: No tenemos objetivos concretos.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el % de la composición de los órganos directivos y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad (P6C511)

% de directivos frente a empleados

Respuesta: 11

% de directivos mujeres

Respuesta: 0

% de directivos hombres

Respuesta: 100

% de mujeres

Respuesta: 66,6

% de hombres

Respuesta: 33,3

% de mayores de 45 años

Respuesta: 44

% de menores de 30 años

Respuesta: 0

% de empleados no nacionales

Respuesta: 0

% de empleados con contrato fijo

Respuesta: 100

% de empleados con contrato temporal

Respuesta: 0

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Cálculo directo de los porcentajes.

Al tratarse de una organización con un organigrama horizontal, no se aprecian desigualdades ni en los órganos de gobierno ni en la plantilla.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: No tenemos objetivos concretos.

Indique si la entidad publica la composición de órganos directivos y el resto de empleados. A continuación, indique donde publica esta información (P6C611)

Respuesta: SI.

Describa los "mecanismos de seguimiento" desarrollados en relación a este principio

Respuesta: Se publica la composición de los órganos políticos, directivos y técnicos en el informe de transparencia anual, así como en la web del Consell.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: No tenemos objetivos concretos.

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo (P6C711)

Respuesta: 0

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: No hay mecanismos.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: No tenemos objetivos concretos.

Principio 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P7C111)

Respuesta: Si

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: A nivel interno el Consell facilita la separación y el reciclado de los materiales utilizados en el funcionamiento ordinario (papel, plástico, reducción de toner...).

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Para conseguir el objetivo de disminución de consumo de papel, se ha propuesto reducir la generación de papel al estrictamente necesario y fomentar la digitalización de la documentación. Se continuará con las acciones formativas y divulgativas que promueven una gestión de las Compras respetuosas con el medio ambiente.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el número de horas en formación medioambiental y/o inversión total en acciones de sensibilización en temas medioambientales (P7C211)

Respuesta: El Consell realiza acciones de sensibilización y capacitación destinadas a las empresas. Durante el año 2014 se realizaron las siguientes acciones (16h):

- [90a Jornada Técnica "Subproducto y Fin de Condición de Residuo. Marco legal"](#)
- [Formación técnica: primeras materias críticas y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos \(RAEE\)](#)
- [91 jornada técnica "Primeras materias críticas y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos"](#)

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Memoria anual.

Principio 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha identificado los riesgos y responsabilidades de su entidad en materia mediambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad (P8C111)

Respuesta: Si

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: Los riesgos y responsabilidades de AERCE en materia ambiental son los de cualquier pequeña oficina. La principal responsabilidad en este ámbito del Consell es promover la concienciación ambiental entre las empresas catalanas.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Continuar con nuestra labor formativa y de divulgación en aspectos ambientales de cara a las empresas de nuestro entorno.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política por escrito integrada o sigue algún método basado en un sistema de gestión medioambiental para asegurar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental, considerar la variable medioambiental en los procesos de la organización, así como prevenir y gestionar los riesgos ambientales? (P8C211)

Respuesta: No

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: El pequeño tamaño de la organización no justifica la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P8C311)

Respuesta: Si

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: El Consell impulsa diferentes acciones para promover una mayor responsabilidad ambiental por parte de las empresas catalanas.

Cabe destacar:

ResiduoRecurso: Bolsa de subproductos y materias primas. Portal web destinado a facilitar el intercambio de los residuos producidos en una empresa y que en muchos casos pueden ser



utilizados por otra, como materia prima secundaria en sus procesos de fabricación. El objetivo final es reducir la cantidad de residuos generados por la empresa castellano manchega con el consiguiente beneficio medioambiental y económico y reducir, si es posible, sus costes de fabricación.

Àmbit energia: Servicio de asesoramiento individualizado a empresas entorno al ahorro y la eficiencia energética.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Continuar promoviendo la responsabilidad ambiental entre las empresas catalanas a través de acciones formativas, de acompañamiento y de sensibilización.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales (P8C5I1)

Respuesta: No

Describa los "mecanismos de seguimiento" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: Por el momento no se ha considerado necesario implantar ningún mecanismo de evaluación ambiental. Además, la actividad del Consell se realiza en las instalaciones de la Cambra de Comerç de Barcelona, lo que dificulta la toma de algunas decisiones en este ámbito.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: No tenemos objetivos concretos.

Principio 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P9C111)

Respuesta: No

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: No tenemos acción concreta.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: No tenemos objetivos concretos.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos, en el año, para el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente (P9C211)

Respuesta: 0

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: No realizamos inversiones en estos temas.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: No tenemos objetivos concretos.

Principio 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuáles son sus riesgos e impactos (P10C111)

Respuesta: Si

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: Los riesgos de corrupción del Consell son bajos y equivalentes a los de cualquier institución. Se han identificado 4 áreas de riesgo:

- Ética (Ética de negocio)
- Medioambiente (Uso de recursos, Emisiones, Ecosistemas)
- Social (Comunidad, Derechos Humanos, Clientes Consumidores y Usuarios)
- Laboral (Contratación y Retención, Diversidad e Igualdad, Condiciones y relaciones laborales)

Los riesgos identificados son: Responsabilidad en el manejo de fondos, malas prácticas en la adquisición de productos, contratación y transparencia.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: Asegurar que se conoce y se aplica el código de conducta.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política por escrito definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales (P10C211)

Respuesta: Si

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

El Consell General de Cambres de Catalunya es una Corporación de Derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. El Consell se configura como órgano consultivo y de colaboración con la administración pública y demás agentes. Su funcionamiento viene regido por la ley 14/2002, de 27 de junio (DOGC 3671 de 05 de julio 2002).

El Consell General de Cambres de Catalunya, así como las propias cámaras, se encuentran sometidos a la tutela de las Administraciones Públicas, función que, en esencia, comprende: a) el ejercicio de la potestad de aprobación, fiscalización de los presupuestos y cuentas anuales y resolución de recursos; b) la autorización de la participación del Consejo de Cámaras en la creación o participación en otras personas jurídicas; y c) La autorización de las adquisiciones o enajenaciones de bienes inmuebles. Asimismo, esta tutela se extiende a los supuestos de suspensión y / o disolución previstos por las leyes.

El Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya actúa como órgano tutelar del Consell, sin perjuicio de la Tutela que igualmente ejerce la Administración General del Estado en relación a las actividades de interés general relativas al comercio exterior.

En el ámbito económico y en relación a los fondos públicos, el Consell se encuentra sometido a la fiscalización de la Sindicatura de Cuentas de Catalunya y, en su caso, a la del Tribunal de Cuentas estatal.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Está previsto actualizar el informe de transparencia de forma anual y divulgarlo entre los diferentes grupos de interés.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P10C311)

Respuesta: Si

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

A nivel de gestión interna y del equipo de trabajo, el funcionamiento del Consell de Cambres está definido a partir del Reglamento de régimen interior del Consell General de Cambres (DOGC 5495 de 30 de octubre 2009).

En lo referente a contrataciones y selección de proveedores, el Consell se dotó de unas [Instrucciones internas de contratación](#), que se pueden encontrar, junto con toda la información relativa a contratación pública en el apartado "Perfil del contratante" publicado en la web del Consell: <http://www.cambrescat.org>.

Anualmente el Consell elabora y publica en su página web un informe de transparencia que incluye información relativa a las contrataciones y relaciones con administraciones, proveedores, etc

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Continuar divulgando el informe de transparencia entre los grupos de interés.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conoce los códigos de conducta y políticas contra corrupción y soborno de la entidad (P10C411)

Respuesta: Tanto la Política de RSC como los Códigos Ético y de Conducta han sido comunicados a la totalidad de los Grupos de Interés de la Organización. Además están publicados en la web de la organización.

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: No se dispone de mecanismos concretos, salvo los derivados del cumplimiento de la legislación vigente. Toda la documentación relacionada con este ámbito está disponible en la página web del Consell:

Transparencia: http://www.cambrescat.org/organs_govern.php

Instrucciones de contratación: <http://www.cambrescat.org/perfil-del-contractant.php>

¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes? (P10C4I1)

Respuesta: No hay donaciones ni patrocinios, solo Convenios y colaboraciones que se plasman por escrito indicando claramente los objetivos y las contrapartidas.

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Informe de transparencia anual y auditoria de cuentas anual.

Indique si la entidad dispone de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anticorrupción (P10C6I1)

Respuesta: SI

Describa los "mecanismos de seguimiento" desarrolladas en relación a este principio

En el Consell se realizan auditorías contables que son publicadas.

También se realizan comités ejecutivos y de gestión periódicos en los que se pueden detectar posibles circunstancias relacionadas con la corrupción.

Finalmente, el funcionamiento del Consell està tutelado por el Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya y de la Administración General del Estado en relación a las actividades de interés general relativas al comercio exterior. En el ámbito económico y en relación a los fondos públicos, el Consell se encuentra sometido a la fiscalización de la Sindicatura de Cuentas de Catalunya y, en su caso, a la del Tribunal de Cuentas estatal.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: Seguir cumpliendo la legislación vigente, así como las políticas aprobadas por el Consell.